

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0156-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para el mantenimiento de las librerías robóticas de respaldo Spectra Logic

REFERENCIA: INFORME N° 0140-2019-GTI220-N

FECHA: 27 de mayo de 2019

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0140-2019-GTI220-N elaborado por la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización para el mantenimiento de las librerías robóticas de respaldo Spectra Logic.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el Banco cuenta actualmente con el siguiente equipamiento:

- Dos (02) librerías robóticas de la marca Spectra Logic que soportan el sistema de respaldo automatizado de datos (Centro de Cómputo de la Oficina Principal y otra en el Centro Externo de Respaldo "CER", local de San Isidro).

Estas librerías robóticas vienen trabajando desde el año 2011 y cuentan con el servicio de mantenimiento y soporte hasta la actualidad.

El servicio de mantenimiento y soporte de las librerías robóticas de respaldo Spectra Logic es complementaria, ya que sin ello, este tipo de librerías quedarían expuestas a quedar inoperativas sin una rápida reparación ante cualquier falla en cualquiera de sus componentes. Este servicio minimizará las probabilidades de falla y asegura la continuidad operativa. Es imprescindible porque se requiere una rápida restauración de datos de los aplicativos en casos de pérdida o corrupción de los mismos. Asimismo, la calidad de los respaldos en cinta depende en gran medida de la oportunidad del proceso de respaldo. Por tal motivo, es necesario que el postor que brinde el servicio cuente con la autorización del fabricante o de su subsidiaria, para la provisión del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las librerías del presente servicio.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación por un (01) año del servicio de mantenimiento de las librerías robóticas del sistema de respaldo marca Spectra Logic.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gino Roy CARLOS BALDEON
Jefe de Departamento de Programación Logística
Interino
Departamento de Programación Logística
Firma como encargado.

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME Nº 0140-2019-GTI220-N

ASUNTO : ESTANDARIZACION DE LAS LIBRERIAS ROBOTICAS DE RESPALDO - SPECTRALOGIC

1. **NOMBRE DEL ÁREA:**
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información
2. **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:**
Miguel Tejada Malaspina
Luis Díaz Vargas
Polo Santana Pacheco
3. **CARGOS:**
Subgerente Encargado de Servicios De Tecnologías de Información
Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma
Especialista en Operaciones y Plataforma
4. **FECHA:**
2019-02-27
5. **DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**
Se cuenta con:
 - Dos (02) librerías robóticas que soportan el sistema de respaldo automatizado de datos. Se encuentra instalada en el Centro de Cómputo de la Oficina Principal, y la otra en el Centro Externo de Respaldo (CER) en San Isidro.
6. **DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**
El servicio que se requiere es contratar el mantenimiento y soporte por Un (01) año, para las mencionadas librerías de marca Spectra Logic. Este contrato permitirá contar con un mantenimiento preventivo periódico de los equipos, el cual es muy importante por tratarse de equipos que trabajan intensamente con partes mecánicas, además permitirá contar con un mantenimiento correctivo con posibilidad de escalamiento hasta el fabricante en caso de incidentes graves, garantizando la obtención de copias de respaldo y la recuperación de datos de las aplicaciones del Banco, soportando así la continuidad operacional de las soluciones informáticas del BCRP, incluyendo los servicios críticos. Por tal motivo es necesario que el postor a brindar el servicio cuente con la autorización del fabricante o subsidiaria para la provisión del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las librerías del presente servicio
7. **USO O APLICACIÓN:**
El constante crecimiento de la infraestructura tecnológica de información ha tenido resonancia en la cantidad de datos a respaldar en cintas, por lo que en los últimos años la cantidad de servidores cuyos datos requieren ser respaldados se ha incrementado, con el subsecuente aumento de actividad de los procesos de respaldo. Estas librerías trabajan de manera automática cada vez que se inicia un proceso de respaldo según la programación previamente definida. Asegurando la total operatividad de estos equipos se asegura también la ejecución oportuna de todos los

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

respaldos de los datos aplicativos, tanto a nivel local en la Oficina Principal como remotamente en el CER.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 04-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con dos librerías robóticas de marca Spectra Logic para el respaldo de datos, los cuales vienen trabajando desde el año 2011 hasta la actualidad.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.

El mantenimiento y soporte de las librerías referidas son complementarios a éstas últimas ya que sin un contrato de servicio de este tipo las librerías quedarían expuestas a quedar inoperativas sin una rápida reparación ante cualquier falla en cualquiera de sus componentes. El mantenimiento preventivo periódico, como parte del servicio a contratar, minimizará las probabilidades de falla y asegurará la continuidad operativa de las aplicaciones del Banco y el escalamiento técnico hasta el fabricante en caso necesario.

c. Los bienes o servicios que se requiere contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.

El servicio de mantenimiento y soporte de las librerías robóticas Spectra Logic garantizarán la continuidad operativa de los respaldos de datos en cartuchos y en consecuencia también una rápida restauración de datos aplicativos en casos de pérdida o corrupción de los mismos. La calidad de los respaldos en cinta depende en gran medida de la oportunidad del proceso de respaldo, por esta razón el servicio a contratar no sólo asegurará una rápida restauración de datos, sino también la calidad del respaldo. Con este servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con escalamiento hasta el fabricante, tenemos garantizado el correcto funcionamiento de las librerías del sistema de respaldo automatizado de datos. Por tal motivo es necesario que el postor a brindar el servicio cuente con la documentación donde indique la autorización del fabricante o subsidiaria, para la provisión del servicio de soporte técnico y mantenimiento de las librerías del presente servicio

En consecuencia, el mantenimiento de las librerías Spectra Logic tiene el carácter de imprescindible para el logro de los objetivos de respaldo de datos de la Institución.

9. CONCLUSIONES:

El servicio de mantenimiento y soporte de las librerías Spectra Logic nos permite garantizar el correcto funcionamiento del sistema de respaldos en cartucho y la solución a los requerimientos de recuperación que los usuarios frecuentemente realizan. Con este servicio se tiene actualmente cubierto el respaldo de toda la información corporativa en producción. Por lo cual es necesario que el postor deberá

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

estar autorizado por el fabricante o subsidiaria mediante documento, para brindar el servicio de soporte técnico y mantenimiento de las librerías mencionadas.

De acuerdo con el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca Spectra Logic de las librerías de respaldo de datos para el proceso de renovación del servicio de mantenimiento y soporte.

Lima, 8 de mayo de 2019

cc. Subgerencia de Logística - Gustavo Alberto Ampuero Eléspuru

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Robi SANTANA PACHECO
Especialista en Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones y Plataforma
Departamento de Operaciones y Plataforma

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Filippo Ernesto RCEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

VISADO POR: